

## CONTENIDO

### Comunicaciones oficiales

- 3** De la Junta de Coordinación Política
- 5** Del diputado Hirepan Maya Martínez, por la que solicita el retiro de proposición con punto de acuerdo
- 5** De la Cámara de Senadores, sobre la elección de una vicepresidencia de la Mesa Directiva para el primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 5** De la Secretaría de Economía, por la que remite el informe anual de desempeño de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria correspondiente al lapso 2017-2018
- 6** De la Universidad de Quintana Roo, con la que remite el informe de resultados de la auditoría externa sobre la matrícula del segundo informe semestral de 2018
- 6** Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la que remite el tercer informe trimestral de actividades correspondiente a 2018
- 7** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa a lo siguiente: la evolución de las finanzas públicas, incluidos los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a octubre de 2018; la recaudación federal participable que sirvió de base para calcular el pago de las participaciones a las entidades federativas y el pago de éstas; y la evolución de la recaudación para el mismo mes de 2017
- 8** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite oficio por el que el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, somete a ratificación de la Cámara de Diputados el nombramiento del ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías como secretario de Hacienda y Crédito Público

**Pase a la página 2**

## Anexo I

**Jueves 6 de diciembre**

- 10** De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para prevenir y detener los actos de linchamiento
- 12** Del Instituto Nacional de Migración, con la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la caravana migrante
- 16** De la Coordinación Estatal de Protección Civil de Sonora, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para atender a los damnificados por las intensas lluvias ocurridas en ese estado, Sinaloa y Michoacán
- 18** De la Subdirección General de Administración del Agua, con la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al estado de las cuencas nacionales y el acceso humano al agua
- 19** De la Subsecretaría de Gobierno de Guerrero, con la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para garantizar los derechos y las prerrogativas político-electorales femeninos

## Comunicaciones

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
Ciudad de México, 4 de diciembre 2018

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el segundo resolutivo del acuerdo por el que se integra, de las Comisiones de Gobernación y Población, y de Justicia de la Cámara de Diputados, la Subcomisión de Examen Previo de Juicios Políticos, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, le ruego someter a consideración del pleno, los diputados y diputadas que integran la Subcomisión de Examen Previo, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

### Gobernación y Población Justicia

Diputada Rocío Barrera Badillo (presidenta)

Diputada Ivonne Liliana Álvarez García (secretaria), PRI

Diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé, Morena

Diputado César Agustín Hernández Pérez, Morena

Diputado Marcos Aguilar Vega, PAN

Diputado Silvano Garay Ulloa, PT

Diputada Carmen Julia Prudencio González, Movimiento Ciudadano

### Justicia

Diputada María del Pilar Ortega Martínez (presidenta)

Diputado Rubén Cayetano García (secretario), Morena

Diputado Armando Contreras Castillo, Morena

Diputada María Elizabeth Díaz García, Morena

Diputado Rubén Terán Águila, Morena

Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, PES

Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD

Atentamente

Diputado Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica)  
Presidente

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
Ciudad de México, 5 de diciembre de 2018.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

De conformidad con el resolutivo segundo del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se constituye el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura, de fecha 22 de noviembre de 2018, me permito comunicar que la legisladora Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena, ocupará el cargo de diputada sustituta dentro del Consejo Editorial de esta honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.

Lo anterior, para los efectos que estime conducente.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Diputado Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica)  
Presidente

Palacio Legislativo de San Lázaro.-  
Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2018.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Que el diputado Alberto Esquer Gutiérrez cause baja como secretario de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- Que el diputado Alberto Esquer Gutiérrez cause baja como integrante de la Comisión de Deporte.
- Que el diputado Alberto Esquer Gutiérrez cause baja como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Higinio del Toro Pérez cause alta como secretario en la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- Que el diputado Higinio del Toro Pérez cause alta como integrante en la Comisión de Deporte.
- Que el diputado Higinio del Toro Pérez cause alta como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Alberto Esquer Gutiérrez cause baja como titular del Comité de Administración.
- Que el diputado Juan Francisco Ramírez Salcido cause alta como titular en el Comité de Administración.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida

Respetuosamente  
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)  
Presidente

Palacio Legislativo, San Lázaro.-  
Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2018.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de la comisión que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Que el diputado Jorge Emilio González Martínez cause baja como secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Que el diputado Carlos Alberto Puente Salas cause alta como secretario en la Comisión de Relaciones Exteriores.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente  
Diputado Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica)  
Presidente

DEL DIPUTADO HIREPAN MAYA MARTÍNEZ, POR LA QUE SOLICITA EL RETIRO DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 4 de diciembre de 2018.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Congreso de la Unión**  
**Presente**

Sirva la presente para solicitar de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII del Reglamento de la Cámara de Diputados, el retiro del punto de acuerdo para realizar una auditoría de gestión a la Universidad Tecnológica de Morelia, sobre su organización interna, estructura y funcionamiento, así como la administración de sus recursos humanos, materiales y financieros en los años 2016, 2017 y 2018, así como verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Sindicato Único de Trabajadores de dicha casa de estudios, enlistado en el número 25 del orden del día de hoy por el suscrito y la diputada Ana Lilia Guillén Quiroz del Grupo Parlamentario de Morena, a efecto de profundizar sobre su contenido.

Sin otro asunto más por el momento, quedo a sus más distinguidas y finas consideraciones.

Atentamente  
Diputado Hirepan Maya Martínez (rúbrica)

DE LA CÁMARA DE SENADORES, SOBRE LA ELECCIÓN DE UNA VICEPRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2018.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Me permito comunicar a Usted, que en sesión celebrada en esta fecha, la Cámara de Senadores eligió a una Vicepresidenta de la Mesa Directiva para el Primera Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

#### **Mesa Directiva**

**Vicepresidenta:** María Guadalupe Murguía Gutiérrez

Atentamente  
Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre  
(rúbrica)  
Secretaria

DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, POR LA QUE REMITE EL INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA CORRESPONDIENTE AL LAPSO 2017-2018

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2018.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Cámara de Diputados**  
**Presente**

Me permito hacer referencia a las obligaciones señaladas en el artículo 25, fracción XVI, de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como el artículo 9, fracción

XXII, y 12 Quintus, fracción VI, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, por el cual se obliga a presentar ante el Congreso de la Unión un informe anual sobre el desempeño de las funciones de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

Por lo anterior, me permito remitir de manera impresa un ejemplar del informe anual de desempeño de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria 2017-2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Édgar Alejandro Guerrero Flores (rúbrica)  
Director General de Vinculación Política

DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, CON LA QUE REMITE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA SOBRE LA MATRÍCULA DEL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE 2018

Chetumal, Quintana Roo, a 30 noviembre 2018.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Cámara de Diputados**  
**Ciudad de México**

Por este medio me permito hacerle entrega del Informe de Resultados de la auditoría externa a la matrícula del segundo Informe Semestral 2018 de la Universidad de Quintana Roo, cuya revisión fue realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en las Instituciones de Educación Superior, AC, de conformidad con la fracción III del artículo 39 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2008. Se adjunta lo siguiente:

1. Informe de Resultados de la Auditoría a la Matrícula del Segundo Informe Semestral 2018.

2. Informe Semestral Específico sobre la ampliación de la matrícula del Segundo informe semestral 2018 y su explicación.

3. Formato “Informe de la Matrícula” emitido por la DGESU/SES/SEP.

Agradezco su atención y consideración, con afectuosos saludos.

Atentamente

Doctor Ángel Ezequiel Rivero Palomo  
Rector

DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES,  
CON LA QUE REMITE EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE  
ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A 2018

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2018

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Cámara de Diputados**  
**LXIV Legislatura**  
**Presente**

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 28, párrafo veinte, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito entregarle el tercer informe trimestral de actividades 2018 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el cual fue aprobado por el pleno de este instituto, en sesión del pasado 28 de noviembre.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad poro reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Gabriel Contreras Saldívar (rúbrica)  
Comisionado Presidente

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, POR LA QUE REMITE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LO SIGUIENTE: LA EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, INCLUIDOS LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU SALDO HISTÓRICO, LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO INTERNO NETO, EL CANJE O REFINANCIAMIENTO DE OBLIGACIONES DEL ERARIO FEDERAL Y EL COSTO TOTAL DE LAS EMISIONES DE DEUDA INTERNA Y EXTERNA CORRESPONDIENTES A OCTUBRE DE 2018; LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE QUE SIRVIÓ DE BASE PARA CALCULAR EL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EL PAGO DE ÉSTAS; Y LA EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN PARA EL MISMO MES DE 2017

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2018.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados del**  
**Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario Federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de octubre de 2018.

Asimismo, con fundamento en el artículo 107, segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de octubre de 2017.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de octubre de 2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
 Miguel Messmacher Linartas (rúbrica)  
 Subsecretario de Hacienda y Crédito Público

Ciudad de México, 30 de noviembre de 2018.

**Diputado Porfirio Muñoz**  
**Ledo y Lazo de la Vega**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Por medio del presente me permito anexar oficio 102-B-61, signado por el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Miguel Messmacher Linartas, por medio del cual se envía la información relativa a las finanzas públicas, deuda pública, recaudación federal participable y evolución de la recaudación, correspondiente a octubre de 2018, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107, primer párrafo fracción II y segundo párrafo de la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria, así como por el artículo 22, fracción I, de la Ley de Administración Tributaria.

Lo anterior, en virtud de lo expresado mediante oficio 345-III-069, de fecha 30 de noviembre del presente año, signado por el director general de Estadística de la Hacienda Pública de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, Felipe de Jesús Martínez Gallegos, por el que informa que, debido a los trabajos preparatorios para la toma de protesta del ciudadano presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, la honorable Cámara de Diputados, desde el día de ayer, 29 del presente, ha permanecido cerrada, lo que ha imposibilitado la entrega de la información aludida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
 Jimena Isabel Ortiz Díaz (rúbrica)  
 Titular de la Unidad de Apoyo Técnico

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE OFICIO POR EL QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, SOMETE A RATIFICACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL URZÚA MACÍAS COMO SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Cámara de Diputados del  
Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

Por este medio me permito comunicar a ustedes que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción III, 89, fracción II, y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que confieren al titular del Ejecutivo federal la facultad para nombrar a los secretarios de Estado, con la ratificación de ese órgano legislativo, el presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador ha tenido a bien nombrar al ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías como Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, anexo al presente la comunicación original suscrita por el titular del Ejecutivo federal, así como la carpeta que contiene la documentación correspondiente del ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2018.

**Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos  
Secretaría de Gobernación  
Presente**

Me permito enviar a usted, en original con firma autógrafa del titular del Ejecutivo federal, el comunicado por el que el presidente de la República somete a la ratificación de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el nombramiento del ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, como secretario de Hacienda y Crédito Público.

Cabe señalar que conforme a lo dispuesto en los artículos 89, fracción II, y 74, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad del Ejecutivo federal nombrar con la ratificación de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión al secretario de Hacienda y Crédito Público.

Es importante señalar que, de conformidad al marco jurídico constitucional, el titular de dicha dependencia entrará en funciones el día de su nombramiento, pero cuando éste no sea ratificado por el órgano legislativo referido dejará su encargo.

Sin más por el momento, lo saludo cordialmente.

Atentamente  
Licenciado Juan Carlos Reyes García (rúbrica)  
Consejero Adjunto

**Presidente de la Mesa Directiva  
De la Cámara de Diputados  
Del honorable Congreso de la Unión  
Presente**

El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política electoral, mediante el cual, por la importancia de las funciones que desempeña la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el constituyente permanente determinó que fuera la Cámara de Diputados el órgano legislativo quien ratificara el



nombramiento que el Ejecutivo federal a mi cargo hiciera del titular de dicha dependencia.

Las reformas relativas a la designación en comento entraron en vigor el 10 de diciembre del presente año, según lo establecido en el transitorio décimo segundo del decreto mencionado, y de conformidad con los artículos 74, fracción III, y 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al presidente de la República nombrar, con la ratificación de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, al secretario del ramo en materia de hacienda.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad competente para coordinar la planeación nacional del desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el plan nacional correspondiente; proyectar y calcular los ingresos de la federación y de las entidades paraestatales, considerando las necesidades del gasto público federal; la utilización razonable del crédito público y la sanidad financiera de la administración pública federal; manejar la deuda pública; planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país que comprende a la Banca Nacional de Desarrollo y las demás instituciones encargadas de prestar el servicio de banca y crédito; establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la administración pública federal, o bien, las bases para fijarlos; cobrar los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos federales en los términos de las leyes aplicables; vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, y organizar y dirigir los servicios aduanales y de inspección, entre otras.

El ejercicio de las funciones referidas son de suma importancia para el desarrollo económico, social, financiero y comercial del país, ya que al llevar a cabo una correcta política fiscal, debida recaudación tributaria, y correcto manejo de la deuda pública y demás funciones de carácter financiero y comercial, impactará de manera positiva en los mercados, lo que se traducirá en la generación de empleos, mayores ingresos y más recursos para la prestación de servicios públicos en beneficio de la sociedad mexicana.

En virtud de lo anterior, es indispensable que el servidor público encargado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuente con capacidad, experiencia y

profesionalismo suficientes para realizar las funciones que tiene encomendadas, por lo que someto a consideración de esa soberanía la designación del ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías como secretario de Hacienda y Crédito Público.

El ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías es licenciado en Matemáticas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y maestro en Matemáticas por el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. Asimismo, cuenta con maestría y doctorado en Economía por la Universidad de Wisconsin, Milwaukee, Estados Unidos de América.

En el ámbito académico, actualmente el ciudadano Urzúa Macías se desempeña como profesor e investigador de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (2014 a la fecha). Fue director fundador de la Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública (2003 a 2013), director fundador del doctorado en Administración (1997 a 1999) y profesor en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (1977 a 1979); fue profesor-investigador en el Centro de Estudios Económicos de El Colegio de México (1989 a 2003); profesor visitante en el Departamento de Economía del Instituto Tecnológico Autónomo de México (1996); profesor visitante en el Departamento de Economía de la Universidad Autónoma de Barcelona (1994); profesor visitante en la Escuela de Woodrow Wilson de Administración Pública de la Universidad de Princeton (1988 a 1991), y profesor en el Departamento de Economía de la Universidad de Georgetown (1986 a 1988).

En este ámbito, es importante destacar que el ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías es investigador nacional con Nivel III, del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2004 a la fecha).

Ha sido autor de diversos libros de economía, dentro de los que destacan:

*Ejercicios de teoría microeconómica*, Ciudad de México, 2002; *Medio siglo de relaciones entre el Banco Mundial y México: Una reseña desde el trópico*, Ciudad de México, 2000, ambos libros publicados por El

Colegio de México, y *El déficit del sector público y la política fiscal en México, 1980-1989*, en la serie de política fiscal 10, CEPAL/PNUD, Santiago de Chile, 1991, publicado por las Naciones Unidas. Asimismo, ha participado como editor y coordinador de distintos libros en materia económica y fiscal, dentro de los que se encuentran: *Fiscal inclusive development: Microsimulation models for Latin America*, Ciudad de México, 2012; *Construyendo el futuro de México: Propuestas de políticas públicas*, Monterrey, 2012, y *Sistemas de impuestos y prestaciones en América Latina*, Puebla 2011, en los que el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey participó. Ha escrito múltiples artículos en periódicos y revistas en materia fiscal y económica, y colaborado en distintos medios electrónicos y escritos como comentarista y articulista.

En el ámbito profesional, se desempeñó como secretario de Finanzas del entonces gobierno del Distrito Federal, hoy Ciudad de México (2000 a 2003); ha sido consultor principal del Banco Mundial en distintos estudios, dentro de los que destacan sobre estimados de los deciles de ingreso de todas las localidades mexicanas urbanas (2014), sobre la descentralización en Perú (2011), y modelos macroeconómicos en Paraguay (2012). Igualmente, fue consultor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en distintos proyectos, como son la estimación del impacto sobre la pobreza en caso de una reforma del impuesto al valor agregado (2013) y Fiscalidad para el Desarrollo Incluyente (2009 a 2011); consultor en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y la Comisión Federal de Competencia (2008), y consultor en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2006 a 2007) en materia económica, así como consultor en distintas empresas mexicanas en el sector privado en materia de comercio internacional.

Como puede apreciarse y corroborarse con la documentación que se anexa al presente, el ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías cuenta con un amplio conocimiento y experiencia en materia económica, fiscal y financiera, por lo que el Ejecutivo federal a mi cargo considera que es la persona idónea para ser el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En ese sentido, someto a consideración de ese órgano legislativo el nombramiento del ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías como secretario de Hacienda y

Crédito Público, estando cierto que dicha designación está orientada por criterios de capacidad, probidad y experiencia, por lo que tengo la firme convicción que, en caso de contar con su aprobación, el ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, llevará a cabo el desempeño de la función encomendada con responsabilidad y dedicación, que se traducirá en un beneficio para nuestro país.

Reitero a usted, ciudadano presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a primero de diciembre de dos mil dieciocho.

Andrés Manuel López Obrador (rúbrica)  
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA PREVENIR Y DETENER LOS ACTOS DE LINCHAMIENTO

**Diputada María de los Dolores Padierna Luna**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**De la LXIV Legislatura**

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato, y en atención a su oficio número DGPL 64-11- 8-0119, por el que da a conocer la aprobación del punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Primero.** La Cámara de Diputados...

**”Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas y de los ayuntamientos, a garantizar el Estado de derecho y a tomar las acciones necesarias para prevenir y detener los actos de linchamiento.”

Con base en lo anterior me permito manifestar lo siguiente:

La Constitución federal y Constitución local, y las leyes secundarias en la materia de seguridad prohíben la “justicia por propia mano”, en Guanajuato consideramos que este mecanismo nunca será la vía para resolver y determinar presuntos actos delictivos.

En nuestra entidad, la Secretaría de Seguridad Pública tiene como misión el prevenir y combatir los factores humanos o naturales que atentan contra la seguridad e integridad de las familias guanajuatenses, sus bienes y sus visitantes, mediante la profesionalización, reinserción social y la instrumentación de nuevas tecnologías en un marco de colaboración interinstitucional con los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad, todo ello manteniendo un irrestricto respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho.

Es importante mencionar que en todo territorio guanajuatense la ciudadanía cuenta con herramientas necesarias para hacer del conocimiento de las autoridades en materia de seguridad pública cuando se advierta alguna situación que tenga la posibilidad de generar cualquier acto de violencia, marcando al número telefónico 9-1-1.<sup>1</sup>

Asimismo, como parte de los compromisos del gobierno del estado de Guanajuato y de la Secretaría de Seguridad Pública, recientemente se proyectó una aplicación digital para los teléfonos celulares denominada “App Emergencias Gto 911”, siendo una herramienta tecnológica que permite el reporte de emergencia de una forma más dinámica, integrada a los sistemas de atención de emergencias 911 de los municipios, permitiendo la integración directa con los operadores, además cuenta con un botón de enlace ciudadano móvil “Botón Alarma”, para efecto de que los operadores realicen contacto telefónico con la persona para saber el tipo de emergencias, para que los ciudadanos puedan contribuir en la denuncia de situaciones que puedan alterar el orden público.

Por disposición de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, se cuenta con el: «Servicio Estatal de Denuncia Anónima», al que puede acceder cualquier persona, marcando 089, a través del cual la Secretaría de Seguridad Pública del Estado recibe y atiende y canaliza las denuncias anónimas a la autoridad correspondiente, realizando el seguimiento de las mismas; este servicio garantiza la confidencialidad de la información obtenida en la prestación del mismo, así como el anonimato del denunciante, el servicio es permanente durante todo el año y se brinda las 24 horas del día, lo cual ayuda para advertir la posible comisión de un delito derivado de cualquier tipo de acto violento y se remite la actuación inmediata de los cuerpos de emergencia.

Finalmente, reciba un saludo y, a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo, al que representa.

#### Nota

1 Artículo 148 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

Respetuosamente.

“2018, Año de la Educación  
y el Empleo en Guanajuato.”

Guanajuato, Guanajuato, a 13 de noviembre de 2018.

Licenciado Luis Ernesto Ayala Torres (rúbrica)  
Secretario de Gobierno

(Se remite a la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento.)

DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, RELATIVO A LA CARAVANA MIGRANTE

Ciudad de México, a 26 de Noviembre de 2018.

**Diputada María de los Dolores Padierna Luna**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**De la LXIV Legislatura**  
**Cámara de Diputados**  
**Poder Legislativo Federal**  
**Presente**

En atención a su oficio número DGPL 64-II-8-0313 de fecha 23 de octubre del presente año, dirigido al maestro Gerardo Elías García Benavente, comisionado de este instituto, mediante el cual indica que en sesión celebrada en la fecha antes señalada, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política sobre migrantes el cual remitió anexo para los efectos a que hubiere lugar. Documento que en sus apartados primero, tercero y cuarto señalan lo siguiente:

**“Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión manifiesta su respeto a los derechos humanos de las personas en movilidad y exhorta a las autoridades competentes de todos los órdenes de gobierno a poner en marcha un plan de emergencia para atender a la caravana migrante en toda su ruta y a actuar de manera coordinada para brindar la atención especial a los grupos más vulnerables.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a las autoridades federales y locales a brindar un trato humanitario y digno a las personas que participan en la caravana migrante, en especial a brindarles atención médica, provista por los sectores público y privado, independientemente de su situación migratoria y a garantizar en especial la salud de mujeres, adultos mayores, niños y niñas y personas con discapacidad, así como salvaguardar de su integridad física.

**Cuarto.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita al Instituto Nacional de Migración y a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados a otorgar la información, facilidades y garantías jurídicas para atender las peticiones de refugio que pre-

senten las personas en movilidad y de la Caravana Migrante.

Asimismo, se exhorta a la autoridad migratoria a que informe a las personas sobre su derecho a solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado en México y se apoye en los trámites de repatriación a aquellas personas que manifiesten su deseo de regresar a sus lugares de origen.”

Al respecto me permito informarle que el Instituto Nacional de Migración (INM), ha trabajado de manera coordinada con autoridades de los tres niveles de gobierno vinculados a brindar atención a las caravanas de migrantes centroamericanos que se encuentran en tránsito en nuestro país con destino a Estados Unidos de América, desde antes de la llegada a México de las Caravanas Migrantes, las autoridades consulares conminaron a las personas extranjeras a ingresar a México con la documentación que se encuentra establecida en el marco normativo migratorio (pasaporte y visa). De igual forma, se hizo de su conocimiento que en México no existen las visas de libre tránsito.

El pasado 12 de octubre un contingente de aproximadamente 800 nacionales hondureños inició una caminata de San Pedro Sula, Honduras hacia Tecún Umán, Guatemala; sus dirigentes anunciaron su intención de internarse a México.

La Secretaría de Gobernación (Segob), desde el 19 de octubre, cuando el contingente aún se encontraba en Guatemala, convocó a reuniones de coordinación a representantes de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), Protección Civil, el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para definir una estrategia de atención.

En la primera de estas reuniones, el INM presentó una estrategia para ordenar los esfuerzos que se emprenderían para la atención de esta contingencia agrupándolos en 6 ejes:

I. Coordinación Interinstitucional

II. Información

III. Disuasión

IV. Recepción y Asistencia

V. Retorno

VI. Inserción

### **Coordinación Interinstitucional**

De manera paralela al establecimiento de la mesa de coordinación entre instancias de Segob, el mismo 19 de octubre, la Subsecretaría de Gobierno convocó a los secretarios de gobierno de los estados por donde probablemente transitaría la caravana –Campeche, Chiapas, Tabasco, Veracruz, Oaxaca y Tamaulipas– con el objetivo de comentar aspectos relevantes de la coyuntura, así como las medidas que se consideraban urgentes para su atención.

### **Información**

Las primeras acciones del gobierno federal iniciaron antes de que el contingente saliera de Guatemala centrándose en la emisión de boletines para informar los requisitos indispensables para ingresar de manera regular al país; las medidas de facilitación migratoria vigentes y los derechos que tiene cualquier extranjero a solicitar protección internacional a través de la figura del refugio.

Asimismo y de manera coordinada representantes del INM y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), abordaron a algunos grupos de migrantes (aún en suelo guatemalteco) a quienes se les dieron a conocer detalles de la normatividad migratoria en México y las opciones que en nuestro país pueden encontrar si ingresan de manera ordenada atendiendo a las indicaciones de las autoridades. Estos acercamientos fueron encabezados por el embajador de México en Guatemala.

La Segob diseñó e imprimió dípticos y mantas que fueron distribuidos en distintas delegaciones del INM y con autoridades locales indicando las medidas de protección que un extranjero puede solicitar encontrándose en nuestro país.

La primera caravana arribó al puente internacional Rodolfo Robles, en donde se dialogó nuevamente con el contingente y se les expusieron las opciones para solicitar refugio en caso que no contaran con una visa, así como la obligación del INM para aplicar la Ley de Migración.

### **Disuasión**

El Instituto Nacional de Migración solicitó a la Policía Federal (PF) apoyo a fin de garantizar las condiciones necesarias para que el personal de migración realizara sus funciones en los puntos de internación colindantes con Guatemala, de manera particular sobre el puente Rodolfo Robles.

La PF desplegó personal sin armas y colocó barricadas con la intención de que los agentes de migración pudiesen canalizar y regular el flujo de extranjeros hacia el punto de internación.

Asimismo se generaron boletines informativos para informar a los extranjeros que las disposiciones contenidas en la Ley de Migración serían aplicadas en todo momento.

### **Recepción y asistencia**

Tras abrirse paso, incluso con empleo de la fuerza, los extranjeros ingresaron a territorio nacional; las autoridades mexicanas decidieron no emplear la fuerza, toda vez que en el contingente se encontraban mujeres, niñas, niños y adolescentes, entre otros grupos vulnerables.

El INM en coordinación con otras autoridades federales y el gobierno del estado de Chiapas, establecieron un albergue en el Recinto Ferial de Tapachula con el fin de atender las necesidades más urgentes de los migrantes y realizar las actuaciones de carácter migratorio para formalizar las solicitudes de refugio de quienes así lo requirieran.

En este sitio fueron alojados más de 3 mil 600 extranjeros que, de manera voluntaria, aceptaron alimentos, ropa y atención médica. En este lugar se recibieron 3 mil 230 solicitudes de refugio las cuales fueron canalizadas a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar). Asimismo se han desistido de su solicitud de refugio 533 personas.

El INM participó en reuniones de coordinación con autoridades locales en todos los estados por los que han transitado las distintas caravanas para compartir detalles con instancias federales y estatales, así como definir acciones a seguir ante el arribo de los grupos de migrantes a cada entidad. En algunas de estas reunio-

nes se convocó a representantes de la quinta Visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para hacerle partícipe de los avances y los retos que implicaba la atención de las caravanas.

A través del Grupo Beta, el INM ha estado presente en todo el trayecto de la caravana, brindando asistencia, prestando atención médica, realizando traslados a hospitales cuando así se requiere y distribuyendo víveres.

En esta fase de asistencia se solicitó la colaboración del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y se contó con la participación de otras organizaciones de la sociedad civil, gracias a las cuales 2 mil 697 extranjeros fueron canalizados a otros albergues para que desde ahí continúen con sus procedimientos para el reconocimiento de la condición de refugiado, emitiéndoseles un documento provisional de visitante.

Asimismo, se informa de la asistencia que están recibiendo las personas integrantes de las caravanas, que se encuentran en algún albergue o estación migratoria habilitada; como son el Recinto Ferial en Chiapas y la Estancia Provisional en Oaxaca o el Deportivo Jesús Martínez “Palillo” de la Magdalena Mixhuca en la Ciudad de México en donde se les ha informado su derecho a solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado, la posibilidad de un retorno asistido a su país de origen o la posibilidad de acogerse al programa de atención ofrecido por la Presidencia de la República denominado **Estas en tu Casa**, además de proveérseles de alimentación a través de la ayuda del gobierno de los estados de Chiapas y Oaxaca y los gobiernos municipales de esas y otras entidades federativas y de las cocinas móviles proporcionadas por la Secretaría de la Defensa Nacional, servicios básicos sanitarios, ropa, servicio médico, atención psicológica, actividades lúdicas, entre otras.

### Retorno

Ante la posibilidad de un incremento en las cifras de extranjeros retornados, ya sea de manera voluntaria o como consecuencia de una medida dictada por esta autoridad migratoria, el INM estrechó la comunicación con los consulados centroamericanos para agilizar los trámites de notificación y reconocimiento consular, dotando incluso de más espacios físicos y equipo de cómputo a los cónsules y el personal que les asiste.

Adicionalmente, se solicitó el apoyo de Policía Federal para que, mediante el uso de algunas de sus aeronaves, se redujera el tiempo de espera de los extranjeros para ser retornados repatriándose a 805 centroamericanos que referían ser parte de la caravana y acudieron de manera voluntaria ante esta autoridad para solicitar su retorno asistido.

De igual forma, se estableció un procedimiento para que la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) estuviera en sitios en donde el INM no se encontraba físicamente, tal es el caso del interior del estadio Jesús Martínez “Palillo” de la Ciudad de México.

En este procedimiento la OIM recibe las solicitudes de retorno voluntario de los extranjeros y los traslada a instalaciones del INM para los trámites a que obliga la Ley de Migración y posteriormente realiza la repatriación de los interesados. Hasta el momento, a través de este mecanismo se han retornado de manera asistida a 187 personas que incluyen 15 menores de edad repatriados vía aérea.

En total a la fecha se han realizado 4 mil 080 retornos asistidos: mil 678 por la vía aérea y 2 mil 402 por la vía terrestre.

### Inserción

El INM difundió ampliamente los detalles del programa **Estás en tu Casa** para asistir con los trámites que son de su competencia a los extranjeros que han mostrado interés en acogerse a los beneficios de este programa de regularización y empleo temporal.

Dentro de la diáspora de migrantes que han ingresado a territorio nacional, hay personas que han decidido presentarse ante la autoridad mexicana (Instituto Nacional de Migración) a efecto de poder regularizar su situación migratoria, ser retornadas a su país de origen o solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado, a todos los migrantes, incluso a quienes no quisieron ingresar de manera ordenada se les ha ofrecido refugio.

Asimismo, se informa de la asistencia que están recibiendo las personas integrantes de las caravanas, que se encuentran en algún albergue o estación migratoria habilitada, como son el Recinto Ferial en Chiapas y la

Estancia Provisional en Oaxaca en donde se les ha informado su derecho a solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado, la posibilidad de un retorno asistido a su país de origen o la posibilidad de acogerse al programa de atención ofrecido por la Presidencia de la República denominado Estas en tu Casa, además de proveérseles de alimentación a través de la ayuda del gobierno de los estados de Chiapas y Oaxaca y los gobiernos municipales de dichas entidades federativas y de las cocinas móviles proporcionadas por la Secretaría de la Defensa Nacional, servicios básicos sanitarios, ropa, servicio médico, atención psicológica, actividades lúdicas, entre otras.

Durante estas semanas, se ha contado con la presencia de organismos nacionales e internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Cruz Roja Internacional y Protección Civil de Oaxaca y Chiapas y otras entidades federativas.

La Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración, continúa brindando atención a las caravanas de migrantes en conjunto con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a través de los seis ejes antes expuestos.

Como líneas de acción se continúan realizando las siguientes:

- Informar a través de los medios masivos de comunicación y redes sociales sobre los requisitos para ingreso a México y que no existe una visa de libre tránsito a fin de desincentivar el flujo migratorio irregular.
- Se acordó con los países de Triángulo Norte que brindarían las medidas de facilitación consulares para la acreditación de la nacionalidad e identidad de las personas migrantes y para coadyuvar en la intermediación de los retornos asistidos.
- Se acordó mantener un intercambio de información sobre los grupos criminales infiltrados en la caravana y sobre antecedentes penales de personas.
- No se omite señalar que también las autoridades mexicanas en coadyuvancia con las autoridades

consulares de los países que integran el triángulo norte de Centroamérica, se encuentran muy al pendiente de los casos en que los extranjeros pertenecientes a las caravanas cuentan con algún antecedente criminal en cuyo caso son deportados de inmediato a su país de origen o residencia.

La Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración y en colaboración con autoridades de los tres niveles de gobierno ha brindado atención médica y psicológica en todo momento a las personas pertenecientes a las Caravanas Migrantes que se encuentran en algún albergue, recinto migratorio, estación migratoria provisional o punto de reunión de la caravana.

El gobierno mexicano ha coordinado acciones de asistencia y atención de niñas niños y adolescentes así como personas pertenecientes a grupos vulnerables, con instituciones y organizaciones tales como la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia o Unicef, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Organización Internacional para las Migraciones, entre otras.

El contingente total de las caravanas a la fecha es de 9 mil 471 migrantes, distribuidos en las siguientes entidades:

Primera Caminata		
Ubicación	Contingente	Descripción
Baja California	450	De los cuales, 365 se encuentran en Tijuana, recibieron alimentos en el desayunador del "Padre Chava". Por su parte, 85 se mantienen en el municipio desde el 11/nov.
Jalisco	5,173	Migrantes (136) se mantienen en el Auditorio "Benito Juárez" en Zapopan. En tránsito, se registran 5,037 que se dirigen hacia Nayarit, de los cuales: 1,416 van con destino a Sinaloa y 125 arribaron a Escuinapa.
Sonora	358	351 arribaron a Hermosillo a bordo de 9 camiones que proporcionó el gobierno estatal. Otros siete migrantes se sumaron en Empalme.
<b>Total</b>	<b>5,981</b>	
Segunda Caminata		
Ubicación	Contingente	Descripción
Ciudad de México	1,273	Se incrementó de 1,205 a 1,273, derivado del arribo de 68 migrantes procedentes de Puebla.
<b>Total</b>	<b>1,273</b>	
Tercera y Cuarta Caminatas		
Ubicación	Contingente	Descripción
Veracruz	2,027	1,447 se dirigen a la CDMX:500 esperan en autobuses y 80, que se encontraban en el Complejo Deportivo de Orizaba, se trasladan a la autopista 150-D México-Veracruz, con destino a Puebla.
Sonora	190	Se encontraban en la Junta Auxiliar de San Antonio Mihuacán y Parroquia de la Sunción, Puebla, se trasladan a la CDMX.
<b>Total</b>	<b>2,217</b>	

Sin otro particular, le reitero mis permanentes atenciones.

Atentamente  
Licenciado Rogelio Calleja Marengo (rúbrica)  
Coordinador de Asesores

(Se turna a la Comisión de Gobernación y Población,  
para su conocimiento)

DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
DE SONORA, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN  
A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS, PARA ATENDER A LOS DAMNIFICADOS POR  
LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EN ESE ESTADO, SI-  
NALOA Y MICHOACÁN

Hermosillo, Sonora, a 1 de noviembre de 2018.

**Diputada María de los Dolores Padierna Luna**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**Cámara de Diputados**  
**Poder Legislativo Federal**  
**Presente**

En seguimiento al oficio número DGPL-64-II-8-0096, dirigido a la ciudadana licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, gobernadora constitucional del estado de Sonora, mediante el cual informa sobre la sesión de la Mesa Directiva celebrada el 25 de septiembre pasado, donde se aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta a diversas autoridades a realizar urgentemente las acciones necesarias para dar atención a los damnificados por las intensas lluvias ocurridas en los estados de Sinaloa, Sonora y Michoacán y se logre el pronto restablecimiento de las condiciones de normalidad en dichas entidades federativas, al respecto le informo: -

## **Cronología de acciones por declaratorias de emergencia y desastre, septiembre-octubre de 2018**

### **Depresión tropical 19-E**

declaratoria de emergencia

- 20 de septiembre, la ciudadana gobernadora del estado envía la solicitud de declaratoria de emergencia a la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) de la Secretaría de Gobernación, que contiene 13 municipios del estado de Sonora (Álamos, Bécum, Benito Juárez, Cajeme, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Ouiriego, Rosario y San Ignacio Río Muerto) por la presencia de la depresión tropical 19-E del 18 al 20 de septiembre de 2018.

- 21 de septiembre, la Secretaría de Gobernación emite declaratoria de emergencia para 11 municipios del estado de Sonora (Álamos, Bécum, Benito Juárez, Cajeme, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, San Ignacio Río Muerto y Ouiriego).

- 11 de octubre, la Secretaría de Gobernación avisa del término de la declaratoria de la emergencia para 11 municipios del estado de Sonora (Álamos, Bécum, Benito Juárez, Cajeme, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, San Ignacio Río Muerto y Ouiriego).

### **Declaratoria de desastre**

- 21 de septiembre, la ciudadana gobernadora del estado envía la Solicitud de corroboración a la Conagua, que contiene 11 municipios del estado de Sonora (Álamos, Bécum, Benito Juárez, Cajeme, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, San Ignacio Río Muerto y Ouiriego) por la presencia de la depresión tropical 19-E del 18 al 20 de septiembre de 2018.

- 24 de septiembre, la Conagua corrobora los 11 municipios del estado de Sonora (Álamos, Bécum, Benito Juárez, Cajeme, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, San Ignacio Río Muerto y Ouiriego).

- 24 de septiembre, la ciudadana gobernadora del estado envía la solicitud de declaratoria de desastre



natural a la CNPC, que contiene 11 municipios del estado de Sonora (Álamos, Bácum, Benito Juárez, Cajeme, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, San Ignacio Río Muerto y Ouiriego) por la presencia de la depresión tropical 19-E del 18 al 20 de septiembre de 2018.

- 24 de septiembre, se instala el Comité de Evaluación de Daños en el estado de Sonora para iniciar el proceso de cuantificación de acciones y obras para la reconstrucción ocasionada por el fenómeno corroborado en la declaratoria de desastre.
- 19 de octubre, se llevará a cabo el cierre de la evaluación de daños preliminares, para que se envíen al Fonden y se proceda a la obtención de recursos para la reconstrucción.

### **Tormenta tropical Rosa**

#### **Declaratoria de emergencia**

- 3 de octubre de 2018, el secretario de gobierno del estado envía la solicitud de declaratoria de emergencia a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, que contiene 11 municipios del estado de Sonora (San Luis Río Colorado, General Plutarco Elías Calles, Puerto Peñasco, Caborca, Pitiquito, Trincheras, Altar, Tubutama, Oquitoa, Átil y Sáric) por la presencia de la tormenta tropical Rosa del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2018.
- 4 de octubre de 2018, la Secretaría de Gobernación, emite declaratoria de emergencia para 5 municipios del estado de Sonora (Pitiquito, San Luis Río Colorado, General Plutarco Elías Calles, Puerto Peñasco y Caborca).
- 14 de octubre, la Secretaría de Gobernación avisa del término de la declaratoria de la emergencia para 5 municipios del estado de Sonora (Pitiquito, San Luis Río Colorado, General Plutarco Elías Calles, Puerto Peñasco y Caborca).

#### **Declaratoria de desastre**

- 4 de octubre, la ciudadana gobernadora del estado envía la solicitud de Corroboración a la Conagua, que contiene 5 municipios del estado de Sonora (Pi-

tiquito, San Luis Río Colorado, General Plutarco Elías Calles, Puerto Peñasco y Caborca) por la presencia de la tormenta tropical Rosa del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2018.

- 8 de octubre, la Conagua, corrobora los 5 municipios del estado de Sonora (Pitiquito, San Luis Río Colorado, General Plutarco Elías Calles, Puerto Peñasco y Caborca)
- 9 de octubre, la ciudadana gobernadora del estado envía la solicitud de declaratoria de desastre natural a la CNPC, que contiene 5 municipios del estado de Sonora (Pitiquito, San Luis Río Colorado, General Plutarco Elías Calles, Puerto Peñasco y Caborca) por la presencia de la tormenta tropical Rosa del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2018.

- 9 de octubre, se instala el Comité de Evaluación de Daños en el estado de Sonora para iniciar el proceso de cuantificación de acciones y obras para la reconstrucción ocasionada por el fenómeno corroborado en la declaratoria de desastre.

- 5 de noviembre, se llevará a cabo el cierre de la evaluación de daños preliminares, para que se envíen al Fonden y se proceda a la obtención de recursos para la reconstrucción.

### **Tormenta tropical Sergio.**

#### **Declaratoria de emergencia**

- 13 de octubre, el secretario de gobierno del estado envía la solicitud de declaratoria de emergencia a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, que contiene 14 municipios del estado de Sonora (Hermosillo, La Colorada, Mazatán, Villa Pesqueira, Suaqui Grande, Guaymas, Empalme, Bácum, Benito Juárez, Cajeme, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa y San Ignacio Río Muerto) por la presencia de la tormenta tropical Sergio el 11 y 12 de octubre de 2018.
- 15 de octubre, la Secretaría de Gobernación, emite declaratoria de emergencia para 11 municipios del estado de Sonora (Hermosillo, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa, la Colorada, Mazatán, Villa Pesqueira, Suaqui Grande, Guaymas y Empalme).

- La Declaratoria sigue abierta.

### Declaratoria de desastre

• 16 de octubre, la ciudadana gobernadora del estado envía la solicitud de corroboración a la Conagua, que contiene 16 municipios del estado de Sonora (Bácum, Benito Juárez, Cajeme, Empalme, Etchojoa, General Plutarco Elías Calles, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, la Colorada, Mazatán, Navojoa, Puerto Peñasco, San Ignacio Río Muerto, Suaqui Grande y Villa Pesqueira) por la presencia de la tormenta tropical Sergio el 11 y 12 de octubre de 2018.

• El 18 de octubre mediante oficio BOO.8.562 la Conagua corrobora el fenómeno de lluvia severa los días 11 y 12 de octubre de 2018 en el municipio de Hermosillo, del estado de Sonora; lluvia severa el día 11 de octubre de 2018 para los municipios de Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa y Puerto Peñasco; lluvia severa el día 12 de octubre en los municipios de La Colorada, Mazatán, Villa Pesqueira, Suaqui Grande, Guaymas, Empalme y General Plutarco Elías Calles; e inundación pluvial los días 11 y 12 de octubre del 2018 en los municipios de Guaymas, Huatabampo, Navojoa y Puerto Peñasco, Sonora.

• El 19 de octubre y con fundamento en el artículo 11 de las Reglas Generales, se llevó a cabo la correspondiente sesión de instalación del Comité de Evaluación de Daños, en la cual el gobierno del estado de Sonora presentó la solicitud de declaratoria de desastre natural respectiva.

• El 15 de noviembre, se llevará a cabo el cierre de la evaluación de daños preliminares, para que se envíen al Fonden y se proceda a la obtención de recursos para la reconstrucción.

En todos los casos, se atendió de inmediato las necesidades de salud, abrigo y alimentación a la población afectada, con recursos propios del estado y del Fonden.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle a usted, la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Licenciado Alberto Flores Chong

Coordinador Estatal del Protección Civil

(Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento.)

DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL AGUA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, RELATIVO AL ESTADO DE LAS CUENCAS NACIONALES Y EL ACCESO HUMANO AL AGUA

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2018.

**Diputada María de los Dolores**

**Padierna Luna**

**Cámara de Diputados**

**LXIV Legislatura**

**Honorable Congreso de la Unión**

**Presente**

Distinguida diputada,

Me refiero a su oficio D.G.P.L. 64-II-8-0192, mediante el cual comunica al director general de esta comisión el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a que haga público el estado que guarda y explique el estado de las cuencas nacionales y el acceso humano al agua, asimismo, informe sobre las acciones derivadas de los decretos de reserva de agua publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Con fundamento en el artículo 16, fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, le adjunto la comunicación enviada por la Subdirección General de Administración del Agua, por la Sub-

dirección General Técnica y por la Coordinación General de Recaudación y Fiscalización.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Alfonso Camarena Larriva (rúbrica)  
Coordinador de Asesores

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018.

**Ingeniero Alfonso Camarena Larriva**  
**Coordinador de Asesores**  
**De la Dirección General**  
**Presente**

Hacemos referencia a su memorándum número 800.00.01.- 160, de 22 de octubre del año en curso, recibido en esta subdirección general, el día antes indicado, a través del cual solicita elaborar la respuesta correspondiente al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, y dado a conocer a esta Comisión Nacional del Agua con oficio número D.G.P.L.64-II-8-0192.

Sobre el particular, se remite a usted nota con la respuesta de esta subdirección general, haciendo de su conocimiento que las áreas que pudieran proporcionar mayor información al respecto son las Subdirecciones Generales de Administración, Planeación y Técnica, así como la Coordinación General de Recaudación y Fiscalización, por las razones y fundamentos señalados en el documento anexo. Lo que se hace de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Alfredo Ranulfo Ocón Gutiérrez (rúbrica)  
Subdirector General de Administración del Agua

(Se remite a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento. )

DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DE GUERRERO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS Y LAS PRERROGATIVAS POLÍTICO-ELECTORALES FEMENINOS

Chilpancingo, Guerrero, a 31 de octubre de 2018.

**Diputada María de los Dolores Padierna Luna**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Ciudad de México**

Por instrucciones del **licenciado Florencio Salazar Adame**, secretario general de Gobierno y en atención a su oficio número DGPL 64-II-8-0045, de fecha 11 de septiembre del año en curso y en alcance a mi oficio SAJyDH/1541/2018, respetuosamente le remito a usted el oficio número SM/J/2420/2018 de fecha 28 de octubre del presente año, mediante el cual la licenciada Maira Gloribel Martínez Pineda, secretaria de la Mujer, informa sobre las diferentes acciones y actividades realizadas, para dar a conocer los derechos políticos de las mujeres en el estado de Guerrero, misma que en medio magnético se anexa.

Atentamente

Licenciado Rogelio Parra Silva (rúbrica)  
Subsecretario de Gobierno

Chilpancingo, Guerrero, a 28 de octubre de 2018.

**Licenciado Rogelio Parra Silva**  
**Subsecretario de Gobierno para**  
**Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos**  
**Presente**

En atención a su oficio SAJyDH/1544/2018, mediante el cual el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, instruye se atienda el oficio número DGPL 64-II- 8-0045, signado por la **diputada María de los Dolores Padierna Luna**, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el que hace del conocimiento al ciudadano gobernador del estado, la aprobación del acuerdo, en el que se exhorta a las entidades federativas a garantizar los derechos y prerrogativas político-electorales de las mujeres.

Al respecto me permito informar a usted que la Secretaría de la Mujer a mi cargo, se encuentra realizando diferentes acciones afirmativas para dar a conocer los derechos políticos de las mujeres y seguimiento a la participación política de las mujeres en el estado de Guerrero a través de siguientes actividades:

**-Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses:** su objetivo principal, es coordinar acciones entre instituciones del estado de Guerrero y organizaciones de la sociedad civil, orientadas a los liderazgos y la participación política de las mujeres, así como identificar y visibilizar formas en las que se manifiesta la violencia política contra las mujeres (antes y durante el cargo de representación política, conteniendo diferentes componentes temáticos como es la paridad de género, violencia política contra las mujeres, generación de información cuantitativa y cualitativa sobre participación y representación política de las mujeres en Guerrero.

-El 23 de noviembre del año 2016, se firma el Convenio del Observatorio de Participación Política de las Mujeres, entre el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y la Secretaría de la Mujer.

-Dando seguimiento a los trabajos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres; con fecha

8 de marzo de 2018, el licenciado Héctor Astudillo Flores, toma protesta a las y los integrantes del Observatorio: licenciada Maira Gloribel Martínez Pineda, secretaria de la Mujer; maestro René Patrón Muñoz, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero y al doctor Nazarín Vargas Armenta, consejero presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC), en el estado de Guerrero.

-Con esa fecha se realizan diferentes acciones, derivadas del funcionamiento del Observatorio y se genera una página web para publicar información relevante sobre los componentes temáticos.

-Se llevaron a cabo mesas de trabajo con el tema: *Violencia política en contra de las mujeres.*

-Se realizó una magna conferencia: *Violencia política contra las mujeres en razón de género.*

Sin más por el momento y agradeciendo su atención al presente, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Maira Gloribel Martínez Pineda (rúbrica)  
Secretaria de la Mujer

(Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento. )

#### Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

##### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

##### Mesa Directiva

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Ana Gabriela Guevara Espinoza, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

##### Secretaría General

##### Secretaría de Servicios Parlamentarios

##### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>